

# Los jueces tumban los ERE y los convenios de la reforma laboral

Los tribunales anulan cerca del 60% de los expedientes, a lo que se suma la sentencia de la Audiencia Nacional que ha avalado la vigencia de los convenios anteriores a la reforma, a pesar de lo que dice la ley.

Mercedes Serraller. Madrid

Año y medio después de que entrara en vigor la reforma laboral, el saldo que arrojan las sentencias que han analizado los nuevos ERE es muy negativo: los jueces han tumbado cerca del 60% de los expedientes, cantidad que en los primeros meses fue aún mayor, según concluye el estudio *Un año de reforma laboral y su impacto en las empresas*, que ha elaborado BCN Consultors. Además, una reciente sentencia de la Audiencia Nacional ha avalado las cláusulas sobre la vigencia de la ultraactividad de los convenios anteriores a la reforma, aunque transcurra el año al que se refiere dicha ley.

Este escenario judicial, unido a la muy escasa mejoría de las cifras de paro, ha llevado al Gobierno a revisar la reforma laboral, como le pedía la Comisión Europea, con una auditoría interna sobre la que ya ha presentado resultados y que, con la ayuda de la OCDE, concluirá en breve. En un año, los expedientes han afectado a 565.800 trabajadores, siendo los meses de julio y diciembre de 2012 los más agresivos en despidos colectivos.

En este proceso, Empleo está revisando la nueva normativa que atañe a los ERE, rectificación a la que hasta ahora se había resistido, a pesar de las peticiones al respecto que le han hecho empresas y abogados. Tampoco tuvo éxito CiU, que intentó mejorar la norma en el trámite en las Cortes que culminó en julio de 2012.

La reforma laboral eliminó la autorización administrativa para estos expedientes y estableció que los errores formales o de documentación constituyen causa de nulidad del ERE. Abogados y empresas denuncian que muchos jueces se han escudado en problemas formales para tumbar expedientes de empresas con pérdidas económicas acreditadas.

BCN Consultors constata que “los jueces han cobrado una especial relevancia en la aplicación de lo establecido en el nuevo marco legal, sobre todo en materia de expedien-

## PRINCIPALES ASESORAMIENTOS JURÍDICOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CRISIS

| Empresa                     | Trabajadores afectados | Año       | Bufete                          |
|-----------------------------|------------------------|-----------|---------------------------------|
| Bankia                      | Más de 4.500           | 2013      | Sagardoy                        |
| Iberia                      | Más de 3.800           | 2012-2013 | Garrigues                       |
| Caixabank                   | Más de 2.600           | 2013      | Garrigues                       |
| Spanair                     | Más de 2.000           | 2012      | Roca Junyent                    |
| Novagalicia Banco           | Más de 1.800           | 2013      | Sagardoy                        |
| Marsans                     | Más de 1.400           | 2010      | Theud Lawyers                   |
| Aena                        | Más de 1.200           | 2013      | ?                               |
| Radio Televisión Valenciana | Más de 1.200           | 2012-2013 | Garrigues                       |
| Daorje*                     | Más de 1.200           | 2011      | RHRG                            |
| Banco Sabadell CAM          | Más de 1.200           | 2012      | Garrigues                       |
| Merck                       | Más de 1.000           | 2012      | Sagardoy                        |
| Autobar Spain               | Más de 1.000           | 2011      | Araoz & Rueda                   |
| Telemadrid                  | Más de 860             | 2012      | Cuatrecasas y Deloitte Abogados |
| Darty                       | Más de 650             | 2013      | Baker & Mckenzie                |
| Vodafone                    | Más de 600             | 2013      | Sagardoy                        |
| Air Comet                   | Más de 600             | 2010      | Uría Menéndez                   |
| Santa Bárbara               | Más de 590             | 2013      | Uría Menéndez                   |
| American Express            | Más de 500             | 2011      | Baker & McKenzie                |
| Capgemini                   | Más de 500             | 2012-2013 | Gómez-Acebo & Pombo             |
| Air Nostrum                 | Más de 500             | 2009      | Garrigues                       |
| Yamaha                      | Más de 400             | 2011      | Cuatrecasas, Gonçalves Pereira  |
| NH Hoteles                  | Más de 400             | 2013      | Sagardoy Abogados               |
| Paradores                   | Más de 350             | 2012-2013 | Gómez-Acebo & Pombo             |
| Gamesa                      | Más de 340             | 2013      | Cuatrecasas, Gonçalves Pereira  |
| Buytrago Transportes*       | Más de 330             | 2012      | Abdón Pedrajas & Molero         |
| Cilicio Solar               | Más de 300             | 2012      | Garrigues                       |
| Celsa Atlantic              | Más de 300             | 2012-2013 | Sagardoy                        |

\* Medidas que no han resultado extinción. \*\* Asesoramiento a los trabajadores.

| Empresa                       | Trabajadores afectados | Año       | Bufete                        |
|-------------------------------|------------------------|-----------|-------------------------------|
| Avalon Tecnologías            | Más de 250             | 2012      | Ceca Magán                    |
| Musgo                         | Más de 250             | 2012      | Garrigues                     |
| Ayuntamiento de León          | Más de 250             | 2012      | Baker & McKenzie              |
| GTM (Televisión de Murcia)**  | Más de 250             | 2012      | Gómez-Acebo & Pombo           |
| Intemac*                      | Más de 240             | 2012      | Abdón Pedrajas & Molero       |
| Teka                          | Más de 170             | 2012      | Gómez-Acebo & Pombo           |
| Panrico                       | Más de 200             | 2012      | Garrigues                     |
| Grupo Pascual                 | Más de 200             | 2009      | KPMG Abogados                 |
| PSOE                          | Más de 200             | 2012      | KPMG Abogados                 |
| Ingeniería Fotovoltaica Ensol | Más de 200             | 2008      | Araoz & Rueda                 |
| Caramelo                      | Más de 180             | 2013      | RHGR                          |
| 20:20 Mobile España           | Más de 160             | 2012      | Araoz & Rueda                 |
| Antibióticos*                 | Más de 170             | 2012      | Baker & Mckenzie              |
| Ahorro Corporación            | Más de 150             | 2013      | Gómez-Acebo & Pombo           |
| Contratas Iglesias            | Más de 150             | 2012      | RHGR                          |
| Holcim Hormigones             | Más de 150             | 2012      | CMS Albiñana & Suárez de Lezo |
| RACE                          | Más de 150             | 2013      | Baker & McKenzie              |
| Parques Reunidos              | Más de 130             | 2013      | Baker & McKenzie              |
| Nueva Fedesa                  | Más de 130             | 2009-2010 | Ceca Magán                    |
| Naval Gijón                   | Más de 100             | 2010      | RHGR                          |
| Radisa                        | Más de 100             | 2010      | Ceca Magán                    |
| Hotel Los Monteros            | Más de 90              | 2009      | RHGR                          |
| Cronoexpress                  | Más de 85              | 2013      | Ceca Magán                    |
| Grupo Deoleo                  | Más de 80              | 2013      | KPMG Abogados                 |
| Grupo Raga                    | Más de 80              | 2012      | Ceca Magán                    |
| Cigna                         | Más de 60              | 2012      | Baker & McKenzie              |
| Arbora Ausonia                | Más de 50              | 2013      | Garrigues                     |

Fuente: Elaboración propia

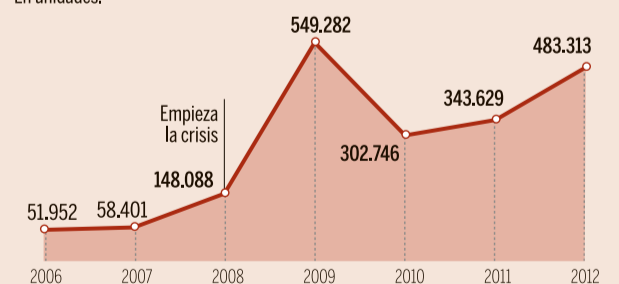
## Expedientes en 38.600 empresas

En el primer año de aplicación de la reforma laboral, entre abril de 2012 y abril de 2013, los ERE han afectado a 565.800 trabajadores, siendo diciembre de 2012 el peor mes, con una cifra que afectó a 55.800 empleados, seguido de julio, con 53.100. Hasta 38.600 compañías han recurrido a los expedientes.

tes de regulación de empleo, debido a que ahora las empresas no necesitan autorización para aplicar directamente un ERE, de ahí que sean los jueces quienes tienen que comprobar de forma más exhaustiva si las causas aducidas y la documentación acreditativa son las requeridas formalmente por la norma. Múlti-

## TRABAJADORES AFECTADOS POR ERE EN LA CRISIS

En unidades.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Expansión

ples han sido los expedientes de regulación de empleo que se han visto anulados por cuestiones meramente formales, relacionadas con la documentación aportada, por el tipo de negociación y por las relaciones de grupo”.

Jaume Molist, director de Área Laboral de BCN Consultors, recomienda a las empre-

sas “que sean muy cuidadosas con la documentación y el informe de las reuniones en el período de consultas, puesto que la valoración que, por parte de los tribunales, se pueda llevar a cabo podría suponer una sentencia adversa y que podría poner en serio riesgo la viabilidad de la empresa”, advierte. La única sen-

## El Gobierno revisa la nueva normativa de los ERE, a lo que hasta ahora se había resistido

tencia que ha fallado hasta ahora el Tribunal Supremo sobre la reforma laboral, en la que anuló un ERE de una empresa en pérdidas, argumenta la “conducta omisiva en la aportación mínima y la desinformación en el período de consultas”.

### Estadísticas

Para el magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Miquel Àngel Falguera, a 15 de abril había “46 sentencias que han entrado en la valoración de esas extinciones (aunque hay más, pero el resto no entra en la calificación del despido). En 28 de

ellas se ha declarado la nulidad; en cinco, las extinciones se han calificado como “no ajustadas a derecho”; y en 13, como “ajustadas a derecho”.

Según un estudio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira sobre sentencias dictadas entre los meses de abril de 2012 y 2013, de 54 casos que llegaron al juez, 27 acabaron en anulación; 4, en declaración de improcedencia; y 23, en visto bueno.

Sin embargo, aunque ése es el cómputo global, si se toma por períodos, se puede ver cómo los fallos a favor y en contra se han ido equilibrando. Entre abril y junio de 2012, de 17 sentencias, 14 fueron rechazadas y sólo 3 se consideraron ajustadas a la norma. En cambio, entre los últimos dictámenes, entre enero y marzo de este año, de 8 en total, 4 han sido considerados nulos y 4 ajustados a derecho.